

TABLAS SALARIALES 2022

El Convenio Colectivo es el paraguas de nuestras condiciones laborales.

A tener en cuenta en tu nómina a lo largo del 2022...

- Después del incremento salarial del 1% aplicado este enero, **el Banco deberá aplicar un 0,25% en pago único** por haber dado beneficios en ejercicio anterior o si reparte dividendos (en Banco Sabadell se dan los dos casos).
- Participación en beneficios RAE-empresa. Durante el mes de marzo se publicarán los estados contables, fecha a partir de la que podremos calcular si nos corresponde el abono desde 1 a 6 cuartos de paga en la nómina de abril 2022.

Y también...

- Ayuda alimentaria 2022: 10,00 €.
- Compensación días Canarias 2022: 280,00€.
- Permisos que computarán en días laborales, excepto el de matrimonio que será en días naturales a partir del siguiente día hábil.
- Derecho a la intimidad ante las grabaciones de llamadas.
- Desconexión digital, nuevos préstamos, mayor protección y reconocimiento en el ámbito de la salud laboral...

La nueva **Reforma Laboral** permitirá, además, recuperar la **ultraactividad** del Convenio, por lo que en el periodo durante el que se negocia el nuevo **Convenio** se entiende que se prorrogan las condiciones del anterior, tanto en los derechos como en las obligaciones.

 **Recuerda,**
revisa tu ficha salarial, y si tienes dudas...

ponte en contacto con tu delegada/delegado de CCOO de tu zona



descárgate el documento

Tablas Salariales 2022 ([link](#))